



Pluris sí o pluris no y, sobre todo, pluris cómo...

Mucho se ha discutido sobre la pretensión de desaparecer la figura de legisladores de representación proporcional, también conocidos como plurinominales o simplemente *pluris*, los que llegan por listas de partidos y sin tener que competir por votos. Dentro del debate de la aún no presentada iniciativa de reforma electoral, predominan las voces, tanto en la oposición como en la '4T', de quienes alertan que suprimirlos mermaría la presencia de las minorías en el Congreso. Ciento. Pero al margen de lo que conviene a los partidos –que generalmente sólo ven por sus intereses–, la reflexión debe ir más allá y girar en torno de la pertinencia del modelo actual y su aporte a la vida democrática del país.

Como es sabido, el reparto de curules en la Cámara de Diputados y de escaños en el Senado obedeció en su momento a la necesidad de que las minorías se vieran reflejadas en el Legislativo y propiciar así la pluralidad. No es que ahora ya no se requieran equilibrios, pero el uso fáccioso y abusivo de la figura de los *pluris* ha hecho que se cuestione su existencia y se plantee si es buen momento para ajustar el modelo y hacer que esos espacios en el Congreso no respondan ya a cuotas partidistas

EN SU JUSTA DIMENSIÓN

Mario Carbonell

Opine usted:
mcarbonell@elfinanciero.com.mx
 @MarioCarbonellC



ni sean designados por las cúpulas para pagar favores o usarlos según les convenga.

Históricamente, al ser listas cerradas, los primeros lugares suelen destinarse a los dirigentes de los partidos –un auténtico agandalle, como han hecho Alberto Anaya (PT), Marko Cortés (PAN), Alito (PRI)...–, o bien se ha llegado al exceso de que un candidato figure entre los de mayoría relativa, pero también aparezca en la lista de

pluris, para que, aunque pierda en la votación, su lugar como legislador esté garantizado.

La presidenta Sheinbaum, en su alegato de que no se busca desaparecer a las minorías y la reforma no pretende un sistema de partido único, ha planteado que se mantengan los *pluris*, pero que los candidatos deban contender en las elecciones, y quienes entren al Congreso como *pluris* sean los segundos mejor votados; los candidatos perdedores, pues, pero que se hayan desgastado las suelas y hayan tenido que proponer algo a los electores y ganarse el voto.

De entrada la propuesta no suena mal, y por ello me di a la tarea de consultar voces autorizadas para conocer si ven viable esta alternativa o qué peros le ponen. Con lo que me encontré fueron aristas que pintan un panorama mucho más complejo e interesante.

Para Alfredo Figueroa, exconsejero electoral, esa salida no resuelve dos temas de fondo: uno, el de la sobrerepresentación, y dos, el de la proporcionalidad. Una reforma electoral debería corregir el vicio de la representación excesiva y eliminar incluso el tope de ocho por ciento de sobrerepresentación permitido en la ley, que sea cero. Y adoptar un sistema de proporcionalidad pura: tantos



votos obtuvo un partido, tanto porcentaje de asientos le corresponde en el Congreso, punto. Que todos sean *pluris*, pues, y así tendríamos un Legislativo que reflejaría de manera más fiel la votación obtenida por cada partido; eso sí, corrigiendo las trampas que se han dado con el sistema de coaliciones y que todo mundo sepa por qué partido contendió cada candidato, aun dentro de una coalición.

Y va más allá Figueroa al hacer notar que, en efecto, las listas de candidatos *pluris* las conforman por *dedazo* las cúpulas partidistas sin preguntarle a los votantes. Pero ¿y quién designa a los candidatos de mayoría relativa?, ¿acaso se consulta, ya no digamos a la ciudadanía, sino a la propia militancia si quiere que tal o cual personaje sea el que ostente la candidatura y vaya en pos de los votos? Por ello –expone– lo ideal sería un sistema de elecciones primarias, donde los militantes y simpatizantes de los partidos definan a quiénes quieren de candidatos.

Para el también exconsejero electoral Arturo Sánchez, el sistema de premiar a los segundos lugares seguiría poniendo en riesgo a las minorías por la sencilla razón de que, al tener el partido mayoritario, hoy en día Morena, una maquinaria tan pesada, si no queda en primer lugar quedará en segundo. O el PAN tendría muchos segundos lugares, pero partidos más pequeños como ahora lo es el PRI o como MC, si quedan en tercer o cuarto lugar, simplemente quedarían fuera de la ecuación y,

aunque hayan obtenido votos, así sea un 10 por ciento, esos votos no se traducirían en curules, y quedarían marginados.

Un sistema de representación proporcional pura también implica a su juicio desventajas, pues los partidos podrían poner en sus listas sólo candidatos de la Ciudad de México, por ejemplo, o de alguna otra región del país donde sean más fuertes, dejando así al resto de los estados sin figuras que los representen. La ventaja del sistema de mayoría relativa –explica– es que los partidos deben tener candidatos en cada uno de los 300 distritos que componen la geografía electoral, garantizando así que la diversidad de la población quede representada.

De este modo, el exconsejero Sánchez pugna por dejar el sistema mixto como está hoy, diputados de mayoría y *pluris*, pero con listas abiertas donde el elector vote por quien quiera de la plantilla que le ofreció el partido.

Como podemos ver, no se trata nada más de quitar o dejar los *pluris*. La discusión de si es necesaria una reforma al sistema electoral ya quedó rebasada, el debate ya está abierto y tendríamos que aprovechar para profundizar la reflexión y replantear el modelo para empoderar a la ciudadanía.

El problema es que todo parece estar girando en torno de cómo negociar esa reforma, apaciguar pataleos, amarrar apoyos y evitar fracturas que comprometan el ejercicio del poder absoluto, mas no en lo que le sirva a la salud democrática del país.